



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Andalucía
se mueve con Europa

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100020754 23/10/2014 13:34:55

Resolución provisional de la Universidad de Málaga por la que se resuelve la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de proyectos de investigación bajo el Marco del Programa de Fortalecimiento de las capacidades en I+D+i en las Universidades 2014-2015 cofinanciado por el FEDER

Por resolución de 28 de julio de 2014, se realizó la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de un proyecto de investigación bajo el marco del Programa de Fortalecimiento de las capacidades en I+D+i en las Universidades 2014-2015 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, los interesados presentaron las solicitudes de participación en dicha convocatoria.

Revisadas las solicitudes presentadas por los interesados y valoradas las solicitudes conforme a lo establecido en el punto 5 de la convocatoria, a propuesta aprobada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga en sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2014, se publican las propuestas de resolución de aspirantes seleccionados (anexo I) y de aspirantes excluidos (anexo II), por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, los aspirantes excluidos disponen de diez días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

LA RECTORA
Adelaida de la Calle Martín
P.D.C.



María Valpuesta Fernández
Vicerrectora de Investigación
y Transferencia

(Competencia delegada por Resolución de la Universidad de Málaga de 07/02/2012)





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS

Apellidos	Nombre
Albahari	Alberto
Álvarez Torres	Daniel
Aragón Cortés	Isabel María
Belmonte Jiménez	Ana María
Benavides Chicón	Carlos Guillermo
Carreira Soler	Mónica
Castañeda Ojeda	Pilar
Compañía Prieto	José Manuel
Cortés González	Pablo
Frutos García	Ruth Ainhoa de
Gaona Fernández	Inmaculada
García Aguiar	Livia Cristina
García Jiménez	Rocío
García Moreno	Alberto Enrique
López Sánchez	Rosario
Machuca Sánchez	Enrique Lorenzo
Marchante Lara	Macarena
Martín Gámez	Carolina
Moreno Martínez	Noelia Margarita
Moscato	Gianluigi
Muñoz Luengo	Pablo
Nieto Ortega	Belén
Ochoa Martínez	Efraín
Olmedo Salar	Silvia
Pérez García	Fátima
Rubia Cuestas	Ernesto Jesús de la
Ruiz Mora	Isabel María
Ruiz Mora	Ana Belén
Ruiz Muñoz	María
Ruiz Párraga	Gema
Salas Martínez	María Dolores
Sierra Nieto	José Eduardo
Subires Mancera	Purificación
Tozza	Marcello
Villena Oliver	Andrés
Zanolla	Marianela



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
Barberá Fornell	Juan Antonio	1
Brox López	José Ramón	4
Castro Rodríguez	Vanessa Viviana	4
Domínguez de la Rosa	Laura	2
Flores Martín	Amanda	2
García Ruíz	María Cristina	4
González Sánchez	Manuel	2
Hilak	Natasa	3
Jiménez López	María de las Nieves	2
Martín Serra	Alberto	4
Moreno Dueñas	Francisco Ángel	4
Paniagua Correas	Candelas	4
Perán Quesada	Salvador	2
Pettersson	Lin Elinor	2
Rodríguez Infanes	Cristina	1
Romero Pacheco	David	4
Rosas Díaz	Tábata Victoria	3
Rosell del Valle	Cristina	2
Serrano Alarcón	Francisco José	4
Vélez Rodríguez	Luis Andrés	4
Zafra Paredes	José Luis	4

Causa 1: Haber iniciado su beca PIF con anterioridad a 01/01/2008.

Causa 2: Tener un contrato posdoctoral en vigor.

Causa 3: No haber sido beneficiario de algún programa oficial de PIF

Causa 4: No haber acreditado estar en posesión del título de doctor o de haber realizado la defensa de la tesis doctoral.